

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Octubro de 1998.-Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Acordada 50/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de la Seguridad Social a designar a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 3 en reemplazo del señor Anibal Ricardo Godoy quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Que la autorización conferida en el punto lo de la presente resolución será renovada automáticamente con cada prórroga de licencia que se le conceda a el señor Anibal Ricardo Godoy dentro de los términos que determina el art. 23 del R.L.J.N. incisos a), b) y c).

3°) Que la mencionada Cámara deberá comunicar a esta Corte cada una de las prórrogas de licencias que se conceda al citado agente a fin de llevar un estricto control de la autorización otorgada.-

 4°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archivese.-

PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION